



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el diagnóstico ambiental para la planta de almacenamiento y prensado de vehículos descontaminados sita en la parcela 116, 117 y 118 del polígono 12 del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovido por Desguaces y Recicladados Pradas, S.L. Expediente INAGA 500301/01/2019/04451.

Desguaces Y Recicladados Pradas, S.L. ha solicitado el inicio del procedimiento especial de evaluación ambiental de actividades clasificadas sin licencia municipal, previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para la planta de almacenamiento y prensado de vehículos descontaminados, sita en la parcela 116, 117 y 118 del polígono 12 del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

De conformidad con el establecido en la citada disposición transitoria, se acuerda someter a información pública durante quince días naturales, el diagnóstico ambiental para planta de almacenamiento y prensado de vehículos descontaminados, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La documentación se encuentra disponible al público, para su consulta, en la oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avda. Ranillas número 3, 50018-Zaragoza, en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, avenida Cosculluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y en la url: www.aragon.es/inaga/anuncio-publico.

Zaragoza, 10 de julio de 2019.— La Jefa del Área III de Medio Ambiente Industrial, Susana Olavide Sánchez.